



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ IAV / MCC / RMVINC/ COL / FYS/ Ite-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 5454-1
CAUQUENES, 22 NOV. 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. El Decreto Exento N° 5026 de fecha 29 de octubre de 2024, que Aprueba Modificación N° 13/2024 del Presupuesto Municipal año 2024.
4. El Decreto Exento N°4901 de fecha 23 de octubre de 2024, que Aprueba Modificación N° 03/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024 del Programa "PRODUCCIÓN Y PROYECTOS" del área de Gestión Programa Culturales".
5. Certificado N°991 de fecha 22 de octubre de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°126 de fecha 22 de octubre de 2024, dónde se acuerda aprobar la Modificación N°04/2024, al Programa "PRODUCCIÓN Y PROYECTOS" del área de Gestión Programa Culturales".
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de formular, desarrollar, gestionar, producir y operacionalizar actividades, eventos y proyectos culturales y artísticos; tanto para el mejoramiento de la gestión interna del departamento de cultura y la municipalidad de cauquenes, como en beneficio de la comunidad comunal, propiciando condiciones óptimas para el acceso a la cultura y las artes.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, la Modificación N°04/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, del Programa "PRODUCCIÓN Y PROYECTOS" del área de Gestión Programa Culturales.
- 2° MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°4901, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELSE ARANES VELCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE ANDRES YANEZ SALGADO
ARQUITECTO
15.146.902-7
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.